

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 31/2015

Viernes 13 de noviembre de 2015

SE MODIFICA POR COMPENSACION EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE EN \$ 10 MILLONES

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 1140/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 5 de noviembre de 2015, por medio de la cual se modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

Dicha norma aprobó un aumento en los créditos vigentes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismo descentralizado actuante en la órbita del Ministerio del Interior y Transporte en \$ 10 millones, para atender gastos correspondientes al “Proyecto de Seguridad Vial - Fase I”, financiados parcialmente por el Préstamo BIRF N° 7861-AR.

La ampliación de créditos se compensa con una reducción, por igual monto, en las partidas del Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires Etapa III, también financiado por el BIRF.

La medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 8° de la Ley de N° 27.008 de Presupuesto para el Ejercicio 2015.